

**CONCEJO MUNICIPAL DE TENA**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

<b>No. Acta</b>	018	<b>Fecha</b>	07 de mayo de 2024
-----------------	-----	--------------	--------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, a las 16H42, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina		X	
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Grefa Shiguango Belisario Fidel	X		
Concejal Vargas Alvarado Erika Alicia	X		
Concejal Andi Grefa Carlos Jorge	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. La señora vicealcaldesa se encuentra delegada para una actividad institucional en la AME.

**EL ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 29 de abril del año 2024.
4. Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del comodato entre el Gobierno Municipal de Tena y el GAD Parroquial de Puerto Napo, para la entrega del inmueble ubicado en el sector: ATAHUALPA, Parroquia Puerto Napo, clave catastral: 15-01-56-51-39-03-740-000, área total: 0.1893 Hás, de propiedad de la municipalidad; con base al informe técnico No. 023-A-A-2024, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0969-MEMO. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 441 del COOTAD.
5. Clausura.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

### PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H42 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 018.

### SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Concejal Luis Rodríguez: “señor alcalde, buenas tardes, compañeros concejales, señores asesores, directores, coordinadores, mediante Memorando Nro. GADMT-A-2024-0975-MEMO, el abogado Jimmy Reyes, alcalde solicita que se incluya en el orden del día al seno del Concejo, para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 258 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); que señala: "Informe al Legislativo. El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al Legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere realizado"; solicito que se solicite al concejo municipal incluir como punto del orden del día en la sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 7 de mayo de 2024, pedido que lo formulo en aplicación de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Art. 14 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, solicito que se inserte dentro del día estimados compañeros”.

El señor alcalde: “estimados compañeros tienen apoyo la moción del compañero Luis Rodríguez”

Concejal Alberto Shiguango: “apoyo la moción del compañero Luis Rodríguez”.

El señor alcalde “estimada secretaria proceda a tomar votación de la moción presentada por el concejal Luis Rodríguez”

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Belisario Grefa, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Carlos Andi, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaria se informa que se aprueba la moción por unanimidad para insertar el punto dentro del orden del día, quedando de la siguiente manera;

CONOCIMIENTO DE TRASPASO DE CRÉDITO REALIZADO EL 16 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024, CON BASE AL INFORME FINANCIERO 024-GADMT-UOP-2024 PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO No. GADMT-DF-2024-0600, DE 05 DE MAYO.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024.**

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 29 de abril de 2024, donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestra intervención, pongo a consideración de ustedes compañeros concejales”.

Procede por Secretaría General a tomar votación del acta:

- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apruebo”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apruebo”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apruebo”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apruebo”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta por unanimidad, por parte del Concejo Municipal, sin ninguna observación.

**CUARTO: AUTORIZAR AL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ACALDE DEL CANTÓN TENA, LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GAD PARROQUIAL DE PUERTO NAPO, PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR: ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO, CLAVE CATASTRAL: 15-01-56-51-39-03-740-000, ÁREA TOTAL: 0.1893 HÁS, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD; CON BASE AL INFORME TÉCNICO NO. 023-A-A-2024, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0969-MEMO. EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 441 DEL COOTAD.**

El señor alcalde: “compañeros concejales, concejalas, he visto que el predio en el cual el Gobierno parroquial ha solicitado a esta alcaldía para que se proceda a entregar en comodato, existen los informes correspondientes de las direcciones de Procuraduría Síndica, de Secretaria Técnica de Planificación, y la asesora que lleva estos casos referentes al comodato, existe el fundamento legal este espacio va hacer utilizado a uso de nuestro adultos mayores en el sector de Atahualpa en la parroquia de Puerto Napo, además de ello ustedes han observado de que existe el proyecto de remodelación de infraestructura para el funcionamiento de la casa de gestión comunitaria de la comunidad de Atahualpa, remitida por el licenciado Hector Lean, presidente del Gad Parroquial, creo que no existe ningún tipo objeción legal, técnica a esta petición que nos ha formulado, esta propiedad seguirá siendo

de la municipalidad solo que será entregado como comodato que ha pedido que le colaboremos a la junta parroquial, solicito su aprobación estimados señores concejales”.

Concejal Wilson Bohórquez: “señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, coordinadores, público que nos acompaña en esta tarde, aquellos que nos siguen por la página oficial buenas tardes, como es la característica de esta administración trabajar con reciprocidad considerando las necesidades que tienen las parroquias en esta ocasión Puerto Napo que ha solicitado que se firme este Comodato, con toda esa responsabilidad lo vamos a efectuar, quiero felicitar a la parroquia por asignar los recursos para la infraestructura, considero que todo el pleno del Concejo vamos a apoyar y concuerdo con la moción”.

Concejal Luis Rodríguez: “en el estado se recomienda y se autoriza y se de fiel cumplimiento la atención prioritaria a los adultos mayores, por esa razón y en virtud de ello debemos acatar y apoyar sin dejar de utilizar los recursos más bien apoyar a los Gobiernos Parroquiales, exhorto al presidente para que cumpla con todo lo estipulado con todo este proceso, apoyo señor alcalde la moción”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Belisario Grefa, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Carlos Andi, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

## EL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLVIÓ

**PRIMERO:** Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, acalde del cantón Tena, la suscripción del comodato entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Napo, para la entrega del inmueble ubicado en el sector: ATAHUALPA, Parroquia Puerto Napo, clave catastral: 15-01-56-51-39-03-740-000, área total: 0.1893 Has, de propiedad de la municipalidad.

**SEGUNDO:** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**QUINTO: CONOCIMIENTO DE TRASPASO DE CRÉDITO REALIZADO EL 16 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024, CON BASE AL INFORME FINANCIERO 024-GADMT-UOP-2024 PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO No. GADMT-DF-2024-0600, DE 05 DE MAYO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JHON CHICHANDA.**

El señor alcalde: “en este punto del orden del día quiero dar paso al licenciado Jhon Chichanda, con el objeto de que exponga lo señalado en el punto del orden del día”.

Licenciado Jhon Chichanda: “ señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, coordinadores, muy buenas tardes, durante el periodo del 16 de marzo al 30 de abril del 2024, como es de su conocimiento, se han realizado los traspasos de crédito a pedido de los diferentes departamentos municipales, dentro de las mismas áreas y programas, previo informe de la Dirección Financiera y Unidad de Presupuesto, y autorización de la máxima autoridad cantonal de conformidad al artículo 256 del COOTAD. Durante el periodo del 16 de marzo al 30 de abril de 2024, se han realizado 11 reformas presupuestarias dentro de la misma área y programas, autorizadas por el Ejecutivo. La Dirección Financiera a través de la Unidad de Presupuesto es responsable del análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios solicitados por los diferentes departamentos municipales, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto. La Secretaría Técnica de Planificación Cantonal a través de las direcciones competentes, realizará una evaluación de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos realizados. Traspasos de crédito que el ejecutivo debe informar al legislativo de conformidad al artículo 258 del COOTAD. Los traspasos se encuentran detallados en el informe que tienen ustedes mismo que se socializó con anterioridad, particular que informo para los fines legales pertinentes”.

**EL CONSEJO MUNICIPAL**

**RESOLVIÓ**

Dar por conocido los traspasos de crédito realizado el 16 de marzo al 30 de abril de 2024, con base al informe financiero 024-GADMT-UOP-2024, suscrito por el Lic. Jhon Chichanda.

**SEXTO: CLAUSURA.**

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H58 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 07 de mayo de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



Abogada Vanesa Cortez Aucay  
**DIR. SECRETARÍA GENERAL**

